

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 456/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP- 314/2015-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES "LOS TRAVIESOS" (G05255039) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 108.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 32,4 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,95 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de enero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. ANTOLÍN FERNÁNDEZ GARCÍA, con referencia PC-AV-099-036.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES "LOS TRAVIESOS" (G05255039)

TIPO DE USO: Riego (18,8153 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación sobre un total de 82,1940 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 108.000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
Mar	4.259,83
Abr	7.175,83

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
May	14.681,83
Jun	24.553,03
Jul	31.054,63
Ago	20.794,63
Sep	5.480,23

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 32,4

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 5,95

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 17 de enero de 2017.

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.